



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la suscripción de convenios en materia metropolitana.
Página 1 de 3

**Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Tonalá, Jalisco
Presentes.**

El que suscribe, Arquitecto Juan Antonio González Mora, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, en uso de la facultad de que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 49 y 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como del ordinal 82 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a consideración de ustedes, la Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que aprueba la suscripción de convenios en materia metropolitana, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos.

En la actualidad la el municipio de Tonalá, se ha sumado a la tendencia metropolitana para cubrir los menesteres sociales de la ciudad de Guadalajara, ante tales circunstancias, los gobiernos de los municipios integrantes del área metropolitana, se han sumado para generar organismos conjuntos facultados por decreto, para atender las necesidades sociales y darles una pronta y expedita solución, eficientando recursos, tiempo y jerarquías.

II. Con la realización de los objetivos antes mencionados, Tonalá podrá afrontar las necesidades de los Tonaltecas sin erogar grandes cantidades de recursos económicos y trabajando en conjunción se podrá beneficiar a los ciudadanos, abonando al bien común de la zona metropolitana.

III. Se han hecho llegar peticiones para la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN METROPOLITANA PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

GOBIERNO DE TONALÁ
Eliás
21 MAR. 2019
14:54hs
RECIBIDO



Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la suscripción de convenios en materia metropolitana.
Página 2 de 3

DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. Así como del CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN METROPOLITANA PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

- IV. Es importante mencionar que los convenios previamente citados ya han sido autorizados y suscritos por diversos ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara, Tonalá no debe quedar atrás y hacer frente común a las problemáticas que se atenderán con la suscripción de dichos acuerdos.
- V. De igual manera ya se han celebrado con antelación éstas figuras jurídicas de colaboración para afrontar las problemáticas comunes y de enfoque metropolitano, un ejemplo de ello es el S.I.A.P.A, es por ello que al día de hoy realizo formalmente la petición para refrendar el apoyo y tomar acción oportuna frente a los menesteres sociales de los Tonaltecas.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO MUNICIPAL

PRIMERO. Se aprueba la suscripción del convenio específico de coordinación y asociación metropolitana para la creación del organismo público descentralizado denominado agencia metropolitana de servicios de infraestructura para la movilidad del área metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se aprueba la suscripción del convenio específico de coordinación y asociación metropolitana para la creación del organismo público descentralizado



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la suscripción de convenios en materia metropolitana.
Página 3 de 3

denominado agencia metropolitana de bosques urbanos del área metropolitana de Guadalajara.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal para suscribir la documentación necesaria tendiente a dar cumplimiento al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
“Tonalá, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Tonalá, Jalisco, marzo de 2019

Arquitecto Juan Antonio González Mora
Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la suscripción de convenios en materia metropolitana.